

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

15341 *Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre Resolución de expedientes a las sociedades que en el anexo se relacionan.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no han podido ser efectuadas las notificaciones en sus últimos domicilios sociales conocidos, se notifica a las sociedades que en el anexo se relacionan que en virtud del artículo 20 del Reglamento aprobado mediante Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en uso de las atribuciones conferidas por el apartado 1 del artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, ha dictado, con fechas 21 de marzo de 2012, y 11 de abril de 2012, Resoluciones de expedientes, iniciados por Acuerdo de Incoación de fecha 28 de diciembre de 2011, conforme con lo establecido en la Sección Décima del Capítulo VII (artículos 218 a 222), del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 60.2 y 61 de la referida Ley 30/1992, se indica a las sociedades que el acuerdo de Resolución íntegro junto al resto de los documentos de los correspondientes expedientes están a su disposición, en la sede de este Instituto, calle Huertas número 26, 28014, - Madrid.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso de Alzada ante el Ministro de Economía y Competitividad, disponiendo para ello de un plazo de un mes, cuyo cómputo se iniciará desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación, o bien desde el siguiente al último día de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su localidad (si dicha fecha fuera posterior), de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común. En caso de interponer recurso de Alzada, su resolución pondrá fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 109.a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. El transcurso del plazo de tres meses sin que sea notificada la resolución del recurso permitirá al interesado entenderlo desestimado por silencio administrativo e interponer recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la obligación de la Administración de resolver aquél expresamente, según lo estipulado en el artículo 115.2 de la citada Ley. En el supuesto de no interponer recurso de Alzada, la Resolución ganará firmeza, a todos los efectos, por el transcurso del plazo de un mes establecido para su interposición. El plazo para el ingreso derivado de cada una de las Resoluciones del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para cada una de las sociedades del anexo, le será notificado por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de su localidad, una vez haya ganado firmeza en vía administrativa, la presente resolución.

ANEXO

N.º de expedientes, CIF y sociedades inculpadas.

2011023523 B04502480. Activos Inmobiliarios Mare Nostrum, S.L.

- 2011023433 B04631925. Construcciones los Puertos Unidos, S.L.
- 2011023532 B04543377. Core Informática de Almería, S.L.
- 2011023550 B04264453. Ediberja, S.L.
- 2011023622 A28600484. Edificaciones y Obras Protegidas, S.A.
- 2011023460 B04520524. Espacios Almería, S.L.
- 2011023479 B04502613. Garantías de Futuro, S.L.
- 2011023406 B82474222. Gestmarfil, S.L.
- 2011023569 B04338059. Jarmine, S.L.
- 2011023514 B04530903. Julama 2005, S.L.
- 2011023604 B04592580. Peñas Meneras, S.L.
- 2011023587 B04373718. Promociones Diort, S.L.
- 2011023424 B04281945. Promociones Inmobiliarias la Primera de Almería, S.L.
- 2011023505 B04506846. Promociones Royo y Rodríguez, S.L.

Madrid, 25 de abril de 2012.- El Secretario General, M.^a Pilar Carrato Mena.

ID: A120027533-1